

SALIDA	18008117 - Mayor Zaragoza
	2023/18008117/M000000000027
	Fecha: 28/02/2023 10:37:32

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2023/2024, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este centro está adscrito al 18000519 - I.E.S. Nazarí, sito en la calle de Nicaragua, s/n y al 18009961 - I.E.S. Mediterráneo, sito en la calle de Motril, s/n

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de Educ. Prima., el alumnado procedente de los centros E.I. Caleta de Salobreña - 18008051 y E.I. Juan Ramón Jiménez - 18008129.

Información General

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 2023/18008117/M000000000026 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en el tablón de anuncios del centro, de forma presencial, y de forma telemática en el tablón de anuncios de PASEN y página web del centro de este centro, en horario de lunes a viernes, en horario de mañana, de 9:30 a 13:30 y lunes, en horario de tarde, de 16:00 a 19:00 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 18008117

Fecha generación: 28/02/2023 10:28:32

VERIFICACIÓN	7NCfJiL86k6Ei4H4iSOfdJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/4
VELASCO ARAGÓN, MANUEL	Coord. 1A, 3F N°.Ref: 0031247		28/02/2023 10:36:30
ARMADA ESTÉVEZ, JOSÉ MANUEL	Coord. 2A, 5H N°.Ref: 0026702		28/02/2023 10:37:32

SALIDA	18008117 - Mayor Zaragoza
	2023/18008117/M000000000027
	Fecha: 28/02/2023 10:37:32

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	50	41	0	9
Cinco Años	50	44	0	6

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	39	11	0
2º de Educ. Prima.	75	59	0	16
3º de Educ. Prima.	75	56	0	19
4º de Educ. Prima.	50	41	0	9
5º de Educ. Prima.	50	47	0	3
6º de Educ. Prima.	50	50	0	0

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Autistas)	5	3	0	2
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	1	0	5

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2023/2024 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

VERIFICACIÓN	7NCfJiL86k6Ei4H4iSOfdJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/4
VELASCO ARAGÓN, MANUEL	Coord. 1A, 3F N°.Ref: 0031247		28/02/2023 10:36:30
ARMADA ESTÉVEZ, JOSÉ MANUEL	Coord. 2A, 5H N°.Ref: 0026702		28/02/2023 10:37:32



SALIDA	18008117 - Mayor Zaragoza
	2023/18008117/M000000000027
	Fecha: 28/02/2023 10:37:32

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 90
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 177
Número de turnos: 3

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2023/2024, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Salobreña, a 28 de febrero de 2023

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.: Armada Estévez, José Manuel.

Fdo.: Velasco Aragón, Manuel.

Cód.Centro: 18008117

Fecha generación: 28/02/2023 10:28:32

VERIFICACIÓN	7NCfJiL86k6Ei4H4iSOfdJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/4
VELASCO ARAGÓN, MANUEL Coord. 1A, 3F N°.Ref: 0031247			28/02/2023 10:36:30
ARMADA ESTÉVEZ, JOSÉ MANUEL Coord. 2A, 5H N°.Ref: 0026702			28/02/2023 10:37:32

SALIDA	18008117 - Mayor Zaragoza
	2023/18008117/M000000000027
	Fecha: 28/02/2023 10:37:32

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2023/2024 - TRANSPORTE ORDINARIO-

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza
Salobreña
Granada

Relación de paradas asociadas al centro:

Niveles de enseñanza asociados

*Infantil
Primaria
Secundaria
Bachillerato
C.F.G.M.
C.F.G.S.
G.M.A.P.D.
G.S.A.P.D.
F.P.B.*

Cód.Centro: 18008117

Fecha generación: 28/02/2023 10:28:32

- Salobreña - Cala Verde *	X	X																	
- Salobreña - El Molino. Los Faroles *	X	X																	
- Salobreña - Fuente La Raja *	X	X																	
- Salobreña - La Caleta-Guardia *	X	X																	
- Salobreña - Mare Nostrum *	X	X																	
- Salobreña - Mayorazgo *	X	X																	
- Salobreña - Monte Almendros *	X	X																	
- Salobreña - Salomar 2000 *	X	X																	
- Salobreña - Urbanización Alfamar	X	X																	
- Salobreña - Urbanización Salobreña Beach I	X	X																	
- Salobreña - Urbanización Salobreña Beach IV	X	X																	

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de Viabilidad por el Ayuntamiento.

VERIFICACIÓN	7NcflJiL86k6Ei4H4iSOfdJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/4
VELASCO ARAGÓN, MANUEL Coord. 1A, 3F N°.Ref: 0031247			28/02/2023 10:36:30
ARMADA ESTÉVEZ, JOSÉ MANUEL Coord. 2A, 5H N°.Ref: 0026702			28/02/2023 10:37:32